

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARA DE LA BARONIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **Alcalde- Presidente**

Sra. Rosa M<sup>a</sup> Herrera Martínez (Grupo Popular)

#### **Concejales**

Sr. José Luis Nadal Navarro (Grupo Popular)

Sr. Ramón Martínez Puertas (Grupo Popular)

Sr. José E. Terrádez Navarro (Grupo Popular)

Sr. Miguel Viruela Mora (Grupo Socialista)

Sr. José Carlos Herrera Marín (Grupo Socialista)

Sra. Manuela Rodríguez Carrascosa (Grupo Socialista)

En el municipio de Alfara de la Baronia, en el Salón de Sesiones de la casa consistorial, situada en la calle Ave María, el día diecisiete de septiembre de dos mil trece a las veinte horas, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Sra. Rodríguez Carrascosa, los miembros de la Corporación que se señalan en el encabezamiento de esta acta al objeto de celebrar y que constituyen siete miembros de hecho, lo que constituye la totalidad de los componen la Corporación municipal. Hay, por lo tanto, mayoría necesaria y suficiente de un tercio del número legal de miembros de la Corporación municipal para celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistidos por el secretario-interventor de la Corporación, Sr. Gómez Asensio.

Dándose el quórum legal suficiente de asistencia de los miembros de la corporación, el alcalde declara abierta la sesión tratándose a continuación los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria y adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS EN SESIONES ANTERIORES.**

Son aprobadas todas por unanimidad de los concejales presentes.

### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

El Sr. Herrera Marín pregunta acerca de la piscina y de cómo está la situación de la obra. El Sr. Alcalde indica que ya está concluida y que se ha justificado a la Diputación.

El Sr. Herrera Marín pregunta sobre el coche abandonado que lo había solicitado. El Sr. Martínez Puertas contesta que lo había solicitado el propietario del terreno.

El Sr. Herrera Marín pregunta sobre el Plan de de Caminos Rurales y porque hay dos decretos del mismo. El Sr. Secretario indica que eso es porque uno es para la solicitud de subvención y otro para la adjudicación del contrato.

El Sr. Herrera Marín pregunta sobre la compensación de la piscina. La Sra. Alcaldesa contesta y explica la compensación de facturas realizada.

El Sr. Herrera Marín pregunta sobre la realización del servicio de protección de datos gratis por Juan Carlos Galindo. La Sra. Alcaldesa le contesta que mientras sea gratis no tiene ningún problema.

El Sr. Herrera pregunta sobre el programa de la Dipu te beca. La Sra. Alcaldesa le contesta que han realizado diferentes actividades los becados como abrir el museo, entre otras.

Todos los concejales se dan por enterados de los decretos y son aprobados por unanimidad con excepción del Decreto de compensación de la piscina.

### **3.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS 144 Y 145-2013 DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA DEL TRINQUETE MUNICIPAL.**

El Sr. Herrera Marín manifiesta que no esta de acuerdos con los certificados de obras del trinquete, y pide que se le faciliten los informes de los técnicos. La Sra. Alcaldesa le indica que le serán facilitados.

El Sr. Viruela Mora indica que el tampoco está de acuerdo con las certificaciones.

Sometido a votación este punto es aprobado por 4 votos a favor del grupo popular y 3 votos en contra del grupo socialista.

### **4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

Vistos los informes emitidos por el Abogado del Ayuntamiento y el Secretario del Ayuntamiento.

Visto que se habían resuelto las alegaciones interpuestas por los dos Sindicatos y hasta el momento no se han registrado en este Ayuntamiento más alegaciones.

Visto que se habían producido todos los trámites que se exigen de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y siguientes.

Se propone la aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2013.

Sometido a votación este punto es aprobado por cuatro votos a favor del grupo popular y tres abstenciones del grupo socialista.

#### **5.- APROBACIÓN PRÓRROGA, POR CUATRO AÑOS MÁS, CONVENIO ADHESIÓN CENTRAL DE COMPRAS DIPUTACIÓN DE VALENCIA.**

Por parte de la Diputación de Valencia, se ha solicitado a este Ayuntamiento, aprobación, si procede, de la prórroga para la adhesión al convenio de la Central de Compras Diputación- Ayuntamientos.

Visto la situación positiva que ha generado durante estos últimos ejercicios, la Sra. Alcaldesa propone la prórroga para los cuatro ejercicios próximos.

Sometido a votación este punto es aprobado por unanimidad de los concejales presentes.

#### **6.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

El Sr. Secretario indica que aunque se apruebe en plenos posteriores, se ha solicitado por parte del Ministerio de Hacienda la aprobación y/o dación de cuenta al Pleno de los marcos presupuestarios para los ejercicios 2014-2016.

Se indica que es una mera previsión y que lo más razonable sería considerando la situación del Ayuntamiento, indicar al Ministerio que los ingresos se incrementarán un 5% y los gastos disminuirán un 5%, ambos con el carácter de anual.

Todo ello en base a la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles (que se incrementa un 10% anual en base a la revisión catastral).

No obstante, el Sr. Secretario remarca el carácter de mera previsión de estos marcos presupuestarios, máxime cuando habrá unas elecciones locales en el ejercicio 2015, y eso imposibilita poder prever o conocer con exactitud cuales van a ser los criterios políticos o económico-financieros.

#### **7.- PROPUESTAS Y MOCIONES.**

No se plantean propuestas y/o mociones.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Nadal Navarro solicita al Sr. Secretario que realice una revisión del expediente de condena al Ayuntamiento de 480.000 euros de hace 10 años.

El Sr. Marín Herrero también está de acuerdo con lo mismo, y solicita que se le facilite el acceso al expediente.

El Sr. Alcalde indica que no tiene ningún problema en facilitar el acceso y autoriza que se le facilite la documentación.

El Sr. Secretario indica que él lo único que puede hacer como Secretario del Ayuntamiento, es revisar la documentación y aclarar algún tema a los dos grupos políticos en cuanto a fechas, pero no en cuanto a actuaciones profesionales y/o políticas de las personas que intervinieron en su momento.

El Sr. Viruela Mora también solicita los informes técnicos de la permuta.

La Sra. Alcaldesa contesta que le serán facilitados.

Y como no hay más asuntos que tratar, por orden de la alcaldía-presidencia, a las veintiuna horas y veinticinco minutos, del 17 de septiembre de 2013, se levanta la sesión, de la cual, y del contenido de esta Acta, como secretaria, doy fe y certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**